**INFORME DE GESTIÓN**

**VÍCTIMAS: NATASHA BRAVO Y SERENA BRAVO**

**GÉNERO:** Femenino

**FECHA INGRESO:** 12/3/18

**TIPO DE DELITO:** Abuso sexual

**CONTACTO:** 1168780449 (BRAVO NATALIA)

**NÚMERO DE CAUSA:** 403/18

**FISCALÍA:** Género

**JUZGADO:** Garantías nº 6

**DEPARTAMENTO JUDICIAL:**

**REQUIERE INTERVENCIÓN:** Si

**ORGANISMO INTERVINIENTE:** Asesoría de gobierno y Fiscalía

**ESTADO:** Activo

**CAVAJ PILAR**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

12/03, se presenta la Srta. Natasha Bravo de 21 años de edad, acompañada de su pareja Jorge Juarez.

Nos relata que el día 26/12/2017, denunció por abuso sexual a la pareja de su abuela el Sr. Jose Luis Martinez. Que fue abusada por este señor desde que tenía 14 años.

**DETALLE DE ABORDAJE ASISTENCIAL:**

Que luego del varias situaciones de hostigamiento y maltrato por parte de este señor, ella decidió contarle a su madre que esta había sido abusada por este señor. Y a su vez, su hermana Serena de 15 años, confiesa también haber sufrido abuso agravado por el mismo agresor.

Entonces, acuerdan realizar la denuncia el 29/1. Ese día estuvieron 11 horas en la Comisaría de la Mujer, ya que ningún oficial quería tomarles la denuncia ya que, el Sr. es Funcionario municipal, ocupando el cargo de Supervisor del CAP, del centro de Monitoreo y Guardia Urbana. Terminaron tomandoles la denuncia, tomandoselas una a las 3:55 y la otra a su mamá por su hermana 5:40.

Su intención es que fiscalia actue rapido, y llame a Cámara Gesell a su hermana, y que asimismo, se acelere el proceso.

También sienten que hay protección por parte del personal de fiscalía y policía para con este señor.

Ambas hermanas se encuentran realizando tratamiento psicológico.

Le manifestamos que concurriremos a fiscalía, para saber lo actuado hasta el momento y hablar con fiscal.

Nos comunicamos con la Comisaría Andrada de la comisaría de la Mujer, para hablar sobre este caso; quien nos manifiesta que las personas al momento de hacer la denuncia estaban muy agresivas y que no es cierto que tardaron ese tiempo.

27/04, concurrimos a Fiscalia y tomamos conocimiento de la cita de asesoría pericial de Natasha, para el dia 22, 27 y 29 de agosto a las 9:00hs, con la licenciada Lic. Grins.-

12/7, concurrimos a fiscalía y el expediente se encuentra en asesoría pericial, para llevar a cabo, las pericias a Natasha y fijar fecha para Serena.

31/08/18 11.15hs: Llamamos a Natasha para saber como les había ido en las pericias pero no tuvimos éxito.

24/9, intentamos comunicarnos nuevamente con Natacha, y al no poder, enviemos un mensaje de texto a su pareja Jorge Juárez, nos informa que Natacha concurrió a la pericia y que concurrirá el día jueves a nuestra oficina, para entrevistarse con nosotras.

el 17/12/2018, llamamos para citarlas, pero nos dijeron que iban a pasar cuando puedan.

11/04/2019 Se presentaron Natasha Bravo y su progenitor, para asesorarse por una denuncia y orden perimetral que tienen vigente contra el denunciado Martinez.

Nos comentaron que el acusado, los provoca todo el tiempo, pero no los insulta ni agrede. Que solo es una persecución. Nos consultan por la causa y le informamos que la misma aún está en San Isidro para ser remitida a Pilar, con las Pericias realizadas.